

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	18,957,198	16,228,320
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(4)	5,192,193	2,729,365
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(5)	196,102	2,622,008
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(11)	26,689,446	21,052,329
Activo por impuestos, corriente	(12)	2,135,500	4,045,597
Inventario	(6)	-	6,083,585
Servicios y otros pagos anticipados		12,820	-
		-----	-----
Total activo corriente		53,183,259	52,761,204
<u>NO CORRIENTE</u>			
Propiedad, maquinaria y equipo	(7)	9,316,707	7,639,115
Activos intangibles	(8)	5,767,555	-
Inversión en acciones	(9)	-	5,767,555
		-----	-----
Total activo no corriente		15,084,262	13,406,670
		-----	-----
Total activo		68,267,521	66,167,874



Paola Cevallos
Contadora General



Felipe Vergara Almeida
Apoderado General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(10)	661,548	2,550,909
Cuentas por pagar partes relacionadas	(11)	1,888,768	1,766,309
Pasivo por impuestos, corriente	(12)	1,661,027	3,554,839
Total pasivo corriente		4,211,343	7,872,057
Total pasivo		4,211,343	7,872,057
<u>INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ</u>	(14)		
Capital asignado		19,012,674	14,112,674
Resultados acumulados:			
Reserva por valuación		1,816,733	1,816,733
Efectos de aplicación NIIF		(76,515)	(76,515)
Utilidades retenidas		43,303,286	42,442,925
Total inversión de la casa matriz		64,056,178	58,295,817
Total pasivo e inversión de la casa matriz		68,267,521	66,167,874

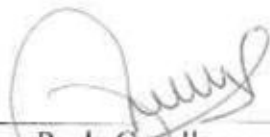
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta de bienes	(15)	43,105,393	61,857,509
Servicios alquiler de maquinaria		546,670	901,723
		43,652,063	62,759,232
COSTO DE VENTAS	(16)	(35,956,450)	(46,000,168)
Margen Bruto		7,695,613	16,759,064
GASTOS			
Administración y venta	(16)	(1,271,137)	(1,131,653)
Costos financieros	(16)	(38,164)	(73,263)
Depreciación y amortización		-	(33,612)
		(1,309,301)	(1,238,528)
		6,386,312	15,520,536
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Otros ingresos	(15)	1,010,156	616,899
Otros gastos	(16)	(121,275)	(599,236)
		888,881	17,663
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		7,275,193	15,538,199
IMPUESTO A LA RENTA	(12)	(1,570,936)	(2,978,834)
UTILIDAD DEL AÑO		5,704,257	12,559,365
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL		5,704,257	12,559,365


Paola Cevallos
Contadora General


Felipe Vergara Almeida
Apoderado General

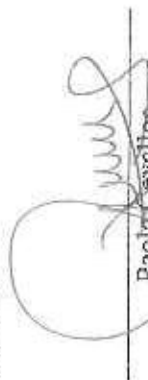
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresados en Dólares E.U.A.)

	NOTA	RESULTADOS ACUMULADOS			
		CAPITAL ASIGNADO	RESERVA POR VALUACIÓN	EFECTOS DE APLICACIÓN NIIF	UTILIDADES RETENIDAS
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, COMO FUE REPORTADO		14,112,614	2,324,332	(76,515)	32,831,381
Ajuste de participación de inversiones en acciones	(9)	-	-	-	(2,947,761)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, COMO FUE REEXPRESADO		14,112,614	2,324,332	(76,515)	29,883,620
MÁS (MENOS)					
Ajuste al capital asignado	60	-	-	-	(60)
Reverso de reserva por valuación por venta de activos	-	-	(507,599)	-	-
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	12,559,365
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016		14,112,674	1,816,733	(76,515)	42,442,925
MÁS (MENOS)					
Aumento de capital asignado	-	4,900,000	-	-	(4,900,000)
Ajuste depreciación acumulada	-	-	-	-	56,104
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	5,704,257
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		19,012,674	1,816,733	(76,515)	43,303,286
					56,104
					5,704,257
					64,056,178


 Paola Cevallos
 Contadora General


 Felipe Vergara Almeida
 Apoderado General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	40,636,954	55,676,916
Efectivo pagado a proveedores, partes relacionadas y otros	(32,617,558)	(35,927,917)
Impuestos a la renta pagado, ISD	(1,434,133)	(1,570,364)
Efectivo pagado por costos financieros	(38,164)	(77,126)
Efectivo recibido por otros ingresos neto	809,649	259,208
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>7,356,748</u>	<u>18,360,717</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo (pagado) por adquisición de inversiones financieras	(2,462,828)	(1,185,000)
Efectivo (pagado) por adquisición de maquinaria y equipo	(2,165,042)	(1,839,639)
Efectivo (pagado) por adquisición de activos intangibles	-	(2,981)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(4,627,870)</u>	<u>(3,027,620)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo (pagado) por obligaciones con instituciones financieras	-	(228,738)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(228,738)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>2,728,878</u>	<u>15,104,359</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	16,228,320	1,123,961
Saldo al final del año	<u><u>18,957,198</u></u>	<u><u>16,228,320</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR
CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	5,704,257	12,559,365
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Depreciación propiedad, maquinaria y equipo	631,459	1,628,530
Amortización activos intangibles	-	23,421
Provisión para impuesto a la renta	1,570,936	2,978,834
Provisión de interés	(196,102)	-
Ajustes depreciación acumulada	(87,905)	-
Utilidad en venta de maquinaria y equipo	-	(279,533)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales, partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	(3,015,109)	(9,855,539)
(Aumento) Disminución en activo por impuestos, corriente	(1,067,960)	1,467,259
Disminución de inventarios	6,083,585	10,256,451
(Aumento)Disminución en servicios y otros pagos anticipados	(12,820)	30,190
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar comerciales, partes relacionadas y otras cuentas por pagar	(1,766,902)	1,497,482
(Disminución) en pasivo por impuestos, corriente	(486,691)	(1,945,743)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>7,356,748</u>	<u>18,360,717</u>


Paola Cevallos
Contadora General


Felipe Vergara Almeida
Apoderado General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

SUPERIOR INTERNACIONAL GROUP CORP., Matriz, fue constituida en la República de Panamá el 24 de agosto del 2004. Su objeto social es la compra – venta, importación, exportación, permuta, arriendo, manejo, comercio, almacenamiento y distribución de toda clase de bienes muebles, insumos, productos alimenticios, equipos, mercancías, materias y otros bienes, así como otras actividades comerciales determinadas en su acto de constitución. Con fecha 8 de noviembre del 2004, la Matriz estableció su Sucursal en la República del Ecuador, la cual operará en concordancia a los objetivos y estatutos de la Matriz, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

Con fecha 26 de abril del 2006, la Matriz cambia su denominación tanto en Panamá como en la Sucursal Ecuador a GRUPO SUPERIOR S.A. manteniendo el mismo objeto social.

Desde el 2004 a diciembre del 2006 sus actividades se concentraron en operaciones de compra – venta de trigo a sus compañías relacionadas. A partir de enero del 2007 y hasta enero del 2010, la Sucursal asumió en forma directa las operaciones de comercialización de los productos del Grupo a nivel nacional. A partir de enero del 2010 sus actividades vuelven a concentrarse en operaciones de compra – venta de trigo a sus compañías relacionadas. Como parte de sus estrategias comerciales en el año 2006, la Sucursal adquirió el 80% del paquete accionario de Grisma Business Inc., el 20% restante corresponde a terceros; mediante esta operación la Sucursal *mantiene el control y explota* las marcas que posee dicha compañía. Para el año 2017 y a finales del año se realizan cambios importantes en la estrategia comercial a nivel del grupo económico y la Sucursal ya no sería la encargada de importar y comercializar el trigo, por lo cual su situación financiera tuvo cambios importantes con relación al año anterior dentro de los cuales no presenta inventarios; liquida sus inversiones en Grisma y adquiere directamente las marcas y por lo cual sus ventas disminuyeron en un 30% con relación al año anterior; en dicha nota también se explica que, debido a que no se cuenta con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional, a la fecha de este informe, no se puede medir la eventual incidencia en la posición económica y financiera de la Sucursal derivada de los asuntos antes mencionados. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo estas circunstancias.

La Matriz ha realizado varios aumentos del capital asignado; el último fue con fecha 22 de noviembre del 2011, se inscribió en el Registro Mercantil, realizado mediante reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015 por US\$4,900,000, con lo cual el Capital asignado a la Sucursal desde esa fecha quedó establecido en US\$19,012,674.

1. **INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)**

Mediante acta de reunión extraordinaria de Junta General de Accionistas de Grupo Superior Sociedad Anónima celebrada en Panamá el 14 de septiembre del 2015 se resolvió su redomiciliación en la República Oriental de Uruguay, misma que fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de septiembre del 2016 e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 12919 el 19 de septiembre del 2016, definitiva el 14 de diciembre del 2016. De acuerdo al nuevo estatus adoptado por las disposiciones de la Ley 16.060 el plazo de la sociedad es de 100 años contados desde el 14 de septiembre del 2015, se domicilia en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país; su objeto principal es sociedad de inversión.

Economía Ecuatoriana

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad, debido a los altos precios internacionales del petróleo, que son la fuente principal del Presupuesto General del Estdo, y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo principalmente del Gobierno de la República de China, le permitieron al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y en servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron un déficit en el presupuesto, generado a su vez un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas entre las cuales estaban: (i) el establecimiento de cupos máximos para importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones. Adicionalmente con fecha 16 de abril del 2016, un terremoto con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, con epicentro cerca del cantón Pedernales, provincia de Manabí, produjo daños en las estructuras, lo que originó una disminución en las actividades corporativas en todo el sector.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales generan en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y servicios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad.

Los factores antes mencionados originaron una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y se mantiene la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como la reducción de las inversiones del sector privado la cual se prevé que continúe en el 2018; para mitigar esta situación el nuevo Gobierno Ecuatoriano ha diseñado varias alternativas que incluyen la eliminación de salvaguardias, por otro lado ha mejorado el precio internacional del petróleo, se ha tenido un alza en las remesas del exterior, estas condiciones han permitido que al final del 2017 se presente un crecimiento económico del 3.8% y se espera fomentar la inversión la inversión extranjera y firmar nuevos tratados de libre comercio TLC con lo cual se espera que en mediano plazo mejore la situación económica del país.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.20%) y 1.12%, para éstos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Sucursal para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios del Apoderado General de carácter general serán expuestos en el Informe del Apoderado General de la Sucursal, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados de resultados integral, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Administración de la Sucursal

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que el Apoderado General de la Sucursal realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Apoderado General de la Sucursal considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido de los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Sucursal reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas por deterioro.

La Sucursal reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, y con base a los servicios prestados al cierre, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien o servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sucursal reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes, prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.

2.7 Propiedad, maquinaria y equipo

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, maquinaria, y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.7.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, propiedad, maquinaria, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.7.2. Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de maquinaria y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

La vida útil estimada para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida útil
Maquinaria y equipo	10-13 años
Instalaciones	10-23 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de computación	3 años

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.7.3 Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, maquinaria y equipo revaluados incluidos como costo atribuido, el saldo del superávit por revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

2.8 Activos intangibles

2.8.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada por el Apoderado General de la Sucursal.

2.8.2 Método de amortización y vida útil

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

La Administración estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Sucursal son igual a cero.

A continuación se presenta el principal activo intangible y la vida útil usada en el cálculo de la amortización:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Marcas y patentes	Indefinida
Software	3 años

2.8 Inversión en acciones

2.9.1 Inversión en acciones

Las NIIF requieren que las inversiones en subsidiarias se presenten consolidadas con la matriz; sin embargo, por requerimientos legales locales, se preparan estados financieros separados de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR.

La inversión en subsidiaria de la Sucursal se contabiliza mediante el método de participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en este caso se contabilizará conforme a la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Los resultados procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

De conformidad con el método de participación, la inversión se registra al costo en el momento de la adquisición, ajustándose posteriormente en función del cambio de la participación de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR (su porcentaje) en los activos netos de la Subsidiaria.

En el estado del resultado integral de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR se recogerá la participación que le corresponda en los resultados de la Subsidiaria.

2.9.2 Subsidiarias

Se considera subsidiarias aquellas entidades sobre las que el GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades, lo que generalmente presume una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.10 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Sucursal evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Sucursal calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.11 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Estas obligaciones se clasifican en la pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.13 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.13.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.13.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto a la renta diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Sucursal debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.13.3 Impuestos a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14.1 Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, las compañías deben destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Debido a que al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Sucursal no mantiene empleados en relación de dependencia no efectúa cargos por este concepto.

2.15 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Sucursal reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.16 Reconocimiento ingresos

2.16.1 Ingresos por venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Sucursal se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Sucursal reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, su recuperación es probable y los costos asociados pueden estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

2.16.2 Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen aplicando el método de realización; las ventas se reconocen con base en el principio del devengo cuando ocurren, esto es cuando se cumplen las condiciones establecidas en la NIC 18.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.18 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.19 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente confines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Sucursal clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Sucursal no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

A partir del 2012 se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones a continuación se enumeran aquellas que tienen vigencia a partir de o posterior al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero del 2017:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Normas		Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2	Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2013	1 de Enero de 2018
NIC 40	Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Según el criterio del Apoderado General, debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y sus modificaciones aplicables a la Sucursal a partir del 1 de enero del 2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados; y no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal por los efectos de la aplicación de dichas modificaciones.

El Apoderado General de la Sucursal estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO: (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	300	300
Bancos		
Pichincha C.A.	533,401	10,789,105
Internacional S.A.	356,879	357,069
Guayaquil S.A.	61,930	61,632
Produbanco S.A.	20,213	20,214
	<u>972,423</u>	<u>11,228,020</u>
Inversiones financieras		
<u>Banco Pichincha C.A.</u>		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 4.75% anual y vencimiento en enero del 2018.	1,542,575	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 4.75% anual y vencimiento en enero del 2018.	5,058,834	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 5.75% anual y vencimiento en marzo del 2018.	5,085,750	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 5.75% anual y vencimiento en marzo del 2018.	5,085,750	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 2.5% anual y vencimiento en enero del 2017.	-	5,000,000
	<u>16,772,909</u>	<u>5,000,000</u>
<u>Banco del Guayaquil S.A.</u>		
Póliza de acumulación que genera un interés del 5.00% anual y vencimiento en marzo del 2018.	1,211,566	-
	<u>1,211,566</u>	<u>-</u>
	<u>18,957,198</u>	<u>16,228,320</u>

4. **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle de inversiones mantenidas hasta su vencimiento fue como sigue:

4. **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO: (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones financieras		
<u>Banco Pichincha C.A.</u>		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 5.75% anual y vencimiento en abril del 2018.	5,166,115	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 5% anual y vencimiento en mayo del 2017.	-	1,519,005
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 6.75% anual y vencimiento en mayo del 2017.	-	1,185,000
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 5.75% y 4.5% anual y vencimiento en septiembre del 2017 y octubre del 2018 respectivamente.	(1) 26,078	25,360
	<u>5,192,193</u>	<u>2,729,365</u>

- (1) Con fecha 27 de noviembre del 2013 la Sucursal adquirió un Certificado de depósito del Banco Pichincha C.A. por US\$25,360, misma que fue renovada en septiembre del 2016 por 360 días, en iguales condiciones. Este certificado fue entregado en garantía a favor del Servicio de Rentas Internas SRI para garantizar, según la normativa vigente, trámites de reclamos planteados por la Sucursal ante dicho organismo. Con fecha 2 de octubre del 2017, la Sucursal renovó el capital y los intereses por 365 días.

5. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar comerciales	-	31,779
Seguros por cobrar	(1) -	2,608,313
Anticipo para importaciones	-	(18,084)
Provisión de intereses	196,102	-
	<u>196,102</u>	<u>2,622,008</u>

- (1) Para el 2016 corresponde a reclamos por el siniestro ocasionado por el terremoto en la ciudad de Manta; los cuales se liquidaron en el 2017.

6. INVENTARIO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el inventario se encontraba conformado como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Materia prima harina y otros	(1)	-	6,083,585

- (1) La actividad de la Sucursal hasta antes del cierre del 2017 se concentraban en operaciones de compra – venta de trigo a sus compañías relacionadas, por lo que sus inventarios corresponden a la importación de trigo.

Para los años 2017 y 2016, para el control de los inventarios que corresponden a la importación de trigo se llevan en hojas de cálculo, las mismas que sustentan los registros contables de costo de ventas y de existencias de estos inventarios.

7. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo		13,757,936	11,592,894
Depreciación acumulada		(4,441,229)	(3,953,779)
		<u>9,316,707</u>	<u>7,639,115</u>
Clasificación			
Terrenos		750,750	750,750
Maquinaria y equipo	(1)	1,451,349	1,834,677
Instalaciones	(1)	1,597,929	1,696,312
Maquinaria en tránsito	(2)	-	2,341,638
Construcciones en curso		5,516,679	1,015,738
		<u>9,316,707</u>	<u>7,639,115</u>

- (1) Con fecha 29 de julio del 2016, mediante contrato de compra venta de activos se transfiere a título de compraventa varios activos productivos de la Sucursal a su compañía relacionada CORPORACIÓN SUPERIOR CORSUPERIOR S.A. por US\$7,348,692 que se encuentran libres de gravamen y US\$2,172,352 que se encuentran prendados a favor del Banco Pichincha C.A., mismos que para su venta se obtuvo la autorización respectiva del banco para la transferencia de dominio de bienes; manteniéndose dicho contrato de prenda.
- (2) Para el 2015 corresponde a un anticipo entregado el 2 de junio del 2015 por US\$1,313,606 a Buhler AG para la adquisición de maquinaria para el proyecto de ampliación del molino B Manta y del proyecto del Molino Ingüeza que será entregado en diez y ocho meses aproximadamente, el costo del contrato es por US\$2,450,000. En el 2016 se realizaron anticipos adicionales. Para el 2017, estos valores fueron reclasificados por US\$2,341,638 a construcciones en curso, hasta su liquidación final.

7. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO: (Continuación)

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

<u>COSTO</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Maquinaria en tránsito</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	750,750	20,806,781	4,110,042	273,342	156,383	226,683	1,313,606	248,040	27,885,627
Adición	-	30,822	13,087	-	-	-	1,028,032	767,698	1,839,639
Venta	-	(15,794,849)	(1,681,115)	(273,342)	(156,383)	-	-	-	(17,905,689)
Bajas	-	-	-	-	-	(226,683)	-	-	(226,683)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	750,750	5,042,754	2,442,014	-	-	-	2,341,638	1,015,738	11,592,894
Adiciones	-	4,267	1,472	-	-	-	-	2,159,303	2,165,042
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	(2,341,638)	2,341,638	-
Saldos al 31 de diciembre del 2017	750,750	5,047,021	2,443,486	-	-	-	-	5,516,679	13,757,936
DEPRECIACIÓN ACUMULADA									
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	(9,593,139)	(1,036,826)	(185,962)	(154,913)	(226,683)	-	-	(11,197,523)
Depreciación del año	-	(1,448,321)	(164,415)	(15,788)	(6)	-	-	-	(1,628,530)
Venta	-	7,833,383	455,539	201,750	154,919	-	-	-	8,645,591
Baja	-	-	-	-	-	226,683	-	-	226,683
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	(3,208,077)	(745,702)	-	-	-	-	-	(3,953,779)
Depreciación del año	-	(511,314)	(120,145)	-	-	-	-	-	(631,459)
Ajustes	-	123,719	20,290	-	-	-	-	-	144,009
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	(3,595,672)	(845,557)	-	-	-	-	-	(4,441,229)
SALDO NETO									
Al 31 de diciembre del 2016	750,750	1,834,677	1,696,312	-	-	-	2,341,638	1,015,738	7,639,115
Al 31 de diciembre del 2017	750,750	1,451,349	1,597,929	-	-	-	-	5,516,679	9,316,707

8. ACTIVOS INTANGIBLES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de activos intangibles fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Marcas y patentes	(1)	5,767,555	-
		<u>5,767,555</u>	<u>-</u>

Para el 2017 y 2016 el movimiento de activos intangibles fue como sigue:

Saldo inicial al 1 de enero del	-	99,732
Adiciones	5,767,555	2,981
Amortización del año	-	(23,421)
Venta	-	(79,292)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>5,767,555</u>	<u>-</u>

- (1) Corresponden a la valoración de marcas relacionadas a la industria alimenticia de Harina, Galleta, Fideo, Snacks y otros, adquiridas a Grisma Business Inc (Ver Nota 9).

9. INVERSIÓN EN ACCIONES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de inversión en acciones fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Grisma Business Inc.	(1)	-	5,767,555

Grisma Business Inc. (una compañía constituida y regida por las leyes de la República de Panamá) era propietaria de varias marcas relacionadas a la industria alimenticia las cuales han sido registradas al costo de adquisición. Dichas marcas según informe del Apoderado General al 31 de diciembre del 2011, tenían un avalúo comercial de aproximadamente US\$12,300,000. Según un informe técnico de evaluación de la valoración de signos distintivos al cierre del año 2016, elaborado por el un perito independiente, la Sucursal ha reconocido un deterioro de US\$2,947,761. con cargo a resultados acumulados.

Con fecha 2 de abril del 2007, mediante contratos de compra – venta suscritos con compañías relacionadas, fue transferido a GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR las acciones detalladas, adquiriendo el 80% del paquete accionario de dicha subsidiaria; el 20% se mantiene en poder de terceros. Esta operación se realizó a precio en libros de las mencionadas acciones y se mantienen al costo de adquisición.

Mediante esta adquisición, la Sucursal mantiene el control y explota las mencionadas marcas en el Ecuador aun cuando las marcas que comercializa se encuentran legalmente a nombre de Grisma Business Inc.; la Administración espera firmar un contrato mediante el cual se formalicen estas operaciones.

9. **INVERSIONES EN ACCIONES: (Continuación)**

Los estados financieros (No auditados) de Grisma Business Inc., por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, no han tenido variaciones en los últimos años, por cuanto las marcas son el único activo que posee, como se indicó anteriormente; a esa fecha, esta compañía presentaba las siguientes cifras de importancia:

	Grisma Business Inc.
Total activo	7,209,444
Total pasivo	-
Total patrimonio	7,209,444
Resultados del año	-

10. **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		2017	2016
Proveedores nacionales	(1)	656,418	2,550,909
Proveedores del exterior	(2)	5,130	-
		<u>661,548</u>	<u>2,550,909</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2016 corresponde principalmente a un reembolso del seguro recibido por la Sucursal en efectivo mismo que a su vez fue distribuido a los beneficiarios directos en el 2017 (Ver Nota 5 (1)).

11. **PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>		2017	2016
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	(1)	26,419,337	20,846,539
Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	(2)	59,709	25,390
Inversiones Selectas INSELESA S.A.		177,400	177,400
Superliquors S.A.		33,000	3,000
		<u>26,689,446</u>	<u>21,052,329</u>
 <u>Cuentas por pagar, corriente</u>			
ENSUPERIOR S.A.	(3)	1,232,906	1,110,197
Molino Superior MOSUSA S.A.	(4)	647,862	656,112
Vergara Jaramillo		8,000	-
		<u>1,888,768</u>	<u>1,766,309</u>

11. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

- (1) Para el 2017 incluye principalmente saldos por cobrar derivados de la venta de trigo. Para el 2016 incluye principalmente saldos por cobrar por US\$10,174,094 derivados de la venta de maquinaria a esta compañía relacionada, (Ver Nota 7).
- (2) Para el 2017 y 2016 incluye principalmente saldos por cobrar por servicios de alquiler de maquinaria.
- (3) Para el 2017 y 2016, corresponde al saldo por pagar a esta compañía relacionada, derivada principalmente de los servicios de almacenaje de los inventarios en sus bodegas en Manta.
- (4) Corresponde a un préstamo recibido en junio del 2015 por US\$670,000. A la fecha de este reporte no se ha firmado un convenio de préstamo de esta obligación.

Durante el 2017 y 2016, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

11. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

2017

	Corporación Superior CORSUPERIOR	Superliquors S.A.	ENSUPERIOR S.A.	Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	Molino Superior MOSUSA S.A.	Jaime Vergara
Venta de bienes	42,081,224	36,000	-	-	-	-
Servicio alquiler maquinaria	263,842	-	-	282,828	-	-
Reembolso de gastos	49,666	-	-	-	-	-
IVA en ventas (en compras)	41,096	-	(55,828)	44,359	-	(14,755)
Retenciones	(423,451)	(360)	48,385	(2,828)	-	26,311
Servicios de almacenaje	-	-	(465,236)	-	-	-
Honorarios	-	-	-	-	-	(115,556)
Cobros	(31,995,720)	(5,640)	-	(285,477)	-	-
Pagos	8,807	-	-	-	8,250	96,000
Pagos por cuenta de	(39,507)	-	352,373	-	-	-
Anticipos	331,650	-	-	-	-	-
Endoso de notas de crédito SRI	458,602	-	-	-	-	-

11. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

2016

	Corporación Superior		Superliquors		ENSUPERIOR		Alimentos Superior		Molino Superior		Jaime Vergara
	S.A.	S.A.	S.A.	S.A.	S.A.	S.A.	S.A.	S.A.	S.A.	S.A.	
Venta de bienes	61,559,735	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio alquiler maquinaria	835,009	-	-	-	-	-	66,714	-	-	-	-
Venta de maquinaria y equipo	9,292,976	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolso de gastos	-	36,000	-	-	-	-	(48,727)	-	-	-	-
IVA en ventas (en compras)	1,187,944	-	-	-	(118,055)	-	9,340	-	-	-	(14,846)
Retenciones	(890,788)	-	-	-	111,009	-	(3,202)	-	-	-	26,038
Servicios de almacenaje	-	-	-	-	(983,795)	-	-	-	-	-	-
Honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(111,919)
Cobros	(46,978,902)	-	(36,000)	-	-	-	(1,404,166)	-	-	-	-
Pagos	-	-	-	-	1,512,499	-	48,727	-	-	-	103,000
Pagos por cuenta de	256,245	-	-	-	(20,100)	-	153,663	-	13,888	-	(2,273)
Anticipos	195,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endoso de notas de crédito SRI	841,389	-	-	-	-	-	547,013	-	-	-	-

12. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo			
Crédito tributario por impuesto a la Salida de			
Dividas ISD	(1)	1,482,966	1,636,044
Retenciones en la fuente		457,968	763,358
Anticipo de impuesto a la renta		16,070	-
		<u>1,957,004</u>	<u>2,399,402</u>
Nota de crédito SRI	(2)	-	1,644,919
Crédito tributario IVA		178,496	1,276
		<u>2,135,500</u>	<u>4,045,597</u>
Pasivo			
Impuesto a la renta		1,570,936	2,978,834
IVA por pagar		5,467	29,704
Retenciones de impuestos por pagar		84,624	13,526
Otros impuestos por pagar	(3)	-	532,775
		<u>1,661,027</u>	<u>3,554,839</u>

- (1) Para los años 2017 y 2016 la Sucursal se acogió al beneficio de crédito tributario generado en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, de acuerdo al Artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el que señala que podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas (trigo), bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, y registren tarifa cero por ciento de ad-valorem en el arancel nacional de importaciones vigente.
- (2) Para el 2016 corresponde al saldo de notas de crédito del SRI recibidas por devolución de retenciones en la fuente de los años 2014 y 2015 e Impuesto a la Salida de Divisas de los años 2013, 2014 y 2015 (Ver movimiento más adelante).
- (3) Para el 2016 corresponde a la provisión para reliquidación de impuesto a la renta del 2015 debido a que no concretó la capitalización de utilidades a reinvertir de ese año. El monto de impuesto fue por US\$488,801 e intereses por US\$43,974, mismos que fueron liquidados en el 2017.

Movimiento

Para el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

12. **IMPUESTOS: (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 enero del	2,399,402	5,340,921
Compensación con ISD	(1,570,364)	(2,433,415)
Compensación retenciones	(763,358)	-
Anticipo impuesto renta	16,070	-
Retenciones en la fuente del año	457,968	763,358
Crédito tributario por ISD	1,417,286	1,570,364
Recuperación de retenciones en la fuente del 2014 (1.2)	-	(718,463)
Recuperación de retenciones en la fuente del 2015 (1.3)	-	(682,879)
Recuperación de ISD 2013 (1.1)	-	(480,260)
Recuperación de ISD 2015 (1.3)	-	(34,622)
Recuperación de ISD 2015 (1.3)	-	(925,602)
Saldo final al 31 de diciembre del	1,957,004	2,399,402
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	2,978,834	2,433,415
Compensación (Retenciones e ISD)	(2,333,722)	(2,433,415)
Nota de crédito SRI	(644,335)	-
Pago	(777)	-
Provisión del año	1,570,936	2,978,834
Saldo final al 31 de diciembre del	1,570,936	2,978,834

- (1.1) Mediante Resolución No. 117012015RREFC138513 de fecha 17 de septiembre del 2015 el Servicio de Rentas Internas SRI aceptó la impugnación a dicha Resolución y reconoce que se reintegra a la Sucursal el saldo a favor por concepto de retenciones en la fuente el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013 por US\$310 y un saldo a favor por concepto de crédito tributario por impuesto a la salida de divisas del ejercicio fiscal 2013 por US\$480,260, este valor se recuperó en el 2016, y US\$410 por ISD que fue rechazado.
- (1.2) Mediante Resolución No. 117012016RDEV016856 del 29 de enero del 2016, el Servicio de Rentas Internas SRI resolvió aceptar la solicitud de devolución de pago en exceso correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2014 por US\$718,463 e intereses por US\$52,666, el total de la devolución se realizó mediante la emisión de nota de crédito.
- (1.3) Mediante Resolución No. 117012016RDEV186707 del 21 de diciembre del 2016, el Servicio de Rentas Internas SRI resolvió: aceptar la solicitud de devolución de pago en exceso por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 el cual se conforma de: devolución aceptada por US\$682,879 más los respectivos intereses por US\$36,439 mediante la emisión de nota de crédito

12. IMPUESTOS: (Continuación)

desmaterializada; y aceptar parcialmente la solicitud de devolución de crédito tributario por ISD del ejercicio 2015 el cual se conforma de: devolución aceptada por US\$925,602 y US\$30,987 valores no aceptados por diferencia entre la base imponible y el valor en aduana y US\$67,261 no aceptados por comprobantes sin relación con el DAU. La Sucursal registró la devolución y al gasto US\$34,622 por la baja.

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	1,570,936	2,978,834
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	<u>1,570,936</u>	<u>2,978,834</u>

Conciliación tributaria

Para el 2017 y 2016 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable de la Sucursal fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	7,275,193	15,538,199
Más (Menos)		
Efecto de reliquidación impuesto a la renta 2015 (1)	-	532,775
Gastos no deducibles	208,175	295,597
Deducciones especiales	(1,842)	
Base imponible	<u>7,481,526</u>	<u>16,366,571</u>
Utilidad a reinvertir	750,000	6,218,110
Utilidad no reinversión	6,731,526	10,148,461
Impuesto causado a la tasa del 12%	90,000	746,173
Impuesto causado a la tasa del 22%	1,480,936	2,232,661
Total impuestos a la renta causado	<u>1,570,936</u>	<u>2,978,834</u>
Anticipo mínimo	<u>779,428</u>	<u>659,699</u>

(1) Ver Nota 12 (3)

12. IMPUESTOS (Continuación): (Continuación)

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22% y del 12% para las utilidades destinadas a reinversión; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Sucursal también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

12. IMPUESTOS (Continuación): (Continuación)

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Estudio de precios de transferencia

Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 y sus reformas según Resolución 617 publicada en el R.O. Suplemento 149 del 28 de diciembre del 2017 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

De acuerdo a la Administración de la Sucursal, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que alcancen los montos establecidos o puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Sucursal al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento.

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

“El contribuyente presentará su petición debidamente justificada”

- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores

12. IMPUESTOS: (Continuación)

finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

- ✓ Se establece ciertos incentivos para contribuyentes que operan en zonas afectadas.

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

12. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas

12. IMPUESTOS: (Continuación)

inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. El Apoderado General considera que a futuro se podría tener efecto por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

13. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Administración para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Sucursal a la fecha de presentación son:

Activos financieros	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,957,198	16,228,320
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	5,192,193	2,729,365
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	196,102	2,622,008
Cuentas por cobrar partes relacionadas	26,689,446	21,052,329
	<u>51,034,939</u>	<u>42,632,022</u>

13.2 Riesgo de liquidez

El Apoderado General de Sucursal tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sucursal. El Apoderado General administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de inversión o de préstamo, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	53,183,259	52,761,204
Pasivo corriente	4,211,343	7,872,057
Índice de liquidez	<u>12.63</u>	<u>6.70</u>

13. GESTIÓN DE RIESGO: (Continuación)

13.3 Riesgo de capital

El Apoderado General de la Sucursal gestiona su capital tendiente para asegurar que la Sucursal estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a su Casa matriz a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio; mantiene un patrimonio positivo que le permiten operar normalmente.

14. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ:

Capital asignado

Con fecha 22 de noviembre del 2017, se inscribió en el Registro Mercantil un aumento de capital asignado realizado mediante reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio 2015 por US\$4,900,000, con lo cual el Capital asignado a la Sucursal a partir de esa fecha se estableció en US\$19,012,674.

Con fecha 28 de diciembre del 2011, se inscribió en el Registro Mercantil el aumento de capital asignado realizado mediante reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2010 por US\$2,499,940, con lo cual el Capital asignado a la Sucursal a partir de esa fecha se estableció en US\$14,112,674.

Resultados Acumulados

✓ **Reserva por valuación**

Se registró como contrapartida de los ajustes a valor razonable de las maquinarias adquiridas en el año 2007 y su valuación al cierre del ejercicio 2011 y 2010 como costo atribuido de los bienes.

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes de proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicado por la Sucursal al inicio del año de transición (2009), fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "La adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Reversión de provisión de cuentas incobrables	125,225
Reconocimiento de interés implícito	(120,986)
Deterioro de maquinaria, mobiliario y equipo	(28,444)
Reconocimiento del activo por impuestos diferidos	32,238
Reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos	(494,087)
	(486,054)
2012	
Reverso del pasivo por impuestos diferidos	409,539
	(76,515)

14. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ: (Continuación)

2014

Reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos (300,854)

(377,369)

2015

Reverso del pasivo por impuestos diferidos 300,854

(76,515)

✓ Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de la Casa matriz y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Para el 2017 y 2016 los ingresos de actividades ordinarias de la Sucursal fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas de trigo	43,105,393	61,857,509

Las ventas de bienes y servicios del 2017 y 2016, y los saldos de cuentas por cobrar a clientes y partes relacionadas al cierre de cada año por este concepto fueron como sigue:

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Continuación):

Clientes: (Ver Nota 5)	Ventas de bienes y servicios		Cuentas por cobrar al final del año	
	2017	2016	2017	2016
Procesadora Nacional de Alimentos C.A. Pronaca	716,241	-	-	-
Balancedados Nova S.A. Balnova	133,000	195,000	-	-
Revelo Jara Clara Consuelo Imashi	49,106	-	-	-
López Villavicencio Héctor Raúl Ivan	42,500	-	-	-
Cheval de Semilly Cía. Ltda.	17,462	-	-	-
Nucacomercial S.A.	17,100	-	-	-
Comaprim Comercialización de Materias Primas Cía. Ltda.	12,760	56,220	-	505
Monge Tacuri Gloria Magdlena	-	9,500	-	-
Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSVELEZ S.A.	-	1,054	-	1,054
Banco Pichincha C.A.	-	-	-	30,220
	<u>988,169</u>	<u>261,774</u>	<u>-</u>	<u>31,779</u>
Partes relacionadas:(Ver Nota 11)				
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	42,345,066	62,394,744	26,419,337	20,846,539
Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	282,828	66,714	59,709	25,390
Superliquors S.A.	36,000	36,000	33,000	3,000
Inversiones Selecta INSELESA S.A.	-	-	177,400	177,400
	<u>43,652,063</u>	<u>62,759,232</u>	<u>26,689,446</u>	<u>21,052,329</u>

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Continuación):

<u>Otros ingresos</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses ganados	(1)	984,707	288,723
Utilidad en venta de maquinaria y equipo		-	279,533
Diferencial cambiario		-	34,660
Siniestros		19,881	-
Baja proveedores		4,405	11,659
Otros ingresos		1,163	2,324
		<u>1,010,156</u>	<u>616,899</u>

- (1) Para el 2017 y 2016 corresponde principalmente a intereses ganados por las inversiones temporales que la Sucursal mantiene con el Banco Pichincha C.A.; y para el 2016 también incluye US\$36,439 por intereses devueltos por reclamos de impuestos.

16. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2017 y 2016 un resumen de los costos y gastos por su naturaleza, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Costo de ventas</u>		
Costos directos trigo	34,464,837	42,675,804
Costos de fabricación fijos	1,491,613	3,310,148
Costos de fabricación variables	-	14,216
	<u>35,956,450</u>	<u>46,000,168</u>
<u>Gastos de administración y venta</u>		
Honorarios, asesorías	1,074,925	873,031
Impuestos, tasas y contribuciones	188,414	224,370
Seguros	4,273	26,889
Transporte de producto	-	3,248
Servicios entre sociedades	2,756	1,463
De ventas	769	2,652
	<u>1,271,137</u>	<u>1,131,653</u>
<u>Costos financieros</u>		
Intereses	1,489	14,978
Comisiones	17,085	21,277
Impuesto a la Salida de Divisas ISD	19,590	37,008
	<u>38,164</u>	<u>73,263</u>

16. **COSTOS Y GASTOS: (Continuación)**

<u>Otros gastos</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Diferencial Cambiario	43,791	-
Reliquidación impuesto a la renta 2015	-	532,775
Baja Impuesto a la Salida de Divisas ISD	-	34,623
Otros	77,484	31,838
	<u>121,275</u>	<u>599,236</u>

17. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Como se describe en la Nota 1 y 15 a los estados financieros, la actividad principal de la Sucursal es la compra – venta, importación, exportación, permuta, arriendo, manejo, comercio, almacenamiento y distribución de toda clase de bienes muebles, insumos, productos alimenticios, equipos, mercancías, materias y otros bienes. Hasta el 31 de diciembre del 2017, la Sucursal concentraba sus operaciones en la venta de trigo. A partir del 1 de enero no ha efectuado operaciones por este concepto razón por la cual, sus operaciones actuales son por concepto de alquiler de maquinarias a su Compañía relacionada.

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (20 de abril del 2018), además de lo mencionado en el punto anterior no se han producido eventos adicionales que en opinión del Apoderado General de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

18. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal y serán presentados a la Casa matriz para su aprobación final.



Paola Cevallos
Contadora General



Felipe Vergara Almeida
Apoderado General